

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46064 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, la Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con núm. 830/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Optimización de Productos, S.L., con CIF B-98514417, con domicilio en Aiello de Malferit (Valencia), Avda del Santísimo Cristo de la Pobreza, núm. 40-1-4º, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 22 de octubre de 2019.- Letrada Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A190060155-1